



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 061-2024-P/TC

Lima, 18 de marzo de 2024

### VISTA

La comunicación de la Secretaría General de fecha 07 y 18 de marzo de 2024; y,

### CONSIDERANDO

Que, del 25 al 27 de septiembre de 2024, se realizará en Lima, Perú, el XXIX Encuentro de Tribunales, Cortes, y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe, organizado por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer en alianza con el Tribunal Constitucional del Perú;

Que, estos encuentros reúnen a los jueces y juezas constitucionales del continente, así como a jueces y juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional Federal de Alemania, en un solo escenario de discusión y reflexión. El Encuentro es considerado como uno de los eventos más prestigiosos y relevantes para la jurisdicción constitucional de la región;

Que, para optimizar las coordinaciones y la organización que un evento de tal magnitud requiere, es necesario designar a la comisión organizadora del Tribunal Constitucional, integrada por los siguientes funcionarios:

Señor magistrado Francisco Humberto Morales Saravia, quien preside  
Señora magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga  
Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio  
Señora Laura Pilar Díaz Ugas  
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo que formalice la designación de la comisión organizadora;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** a la comisión organizadora del XXIX Encuentro de Tribunales, Cortes, y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe, integrada por los siguientes funcionarios:

Señor magistrado Francisco Humberto Morales Saravia, quien preside  
Señora magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga  
Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio  
Señora Laura Pilar Díaz Ugas.  
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comunicar la presente resolución a la señora magistrada, los señores magistrados, los funcionarios y la funcionaria designados, la






**Tribunal Constitucional**

Secretaría General, la Dirección General de Administración, las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese



  
FRANCISCO MORALES SARAVIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

